

Hoja 1 de 1

ASUNTO: Respuesta de solicitud de INFOMEX
19 DE NOVIEMBRE DE 2014

CHRISTIAN ULISES CAMACHO FABIAN

Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le remito respuesta a la solicitud con folio 000113514 que se recibió a través del Sistema INFOMEX, donde solicita textualmente lo siguiente:

Solicito copia digital del documento que contenga el numero de niños y niñas que pasaron a ser responsabilidad del DIF por cuestiones de violencia intrafamiliar y/o abandono por parte de los padres o tutores, en el año 2013 en el municipio de Puebla.

Otros datos para facilitar su localización:

Dirigir la solicitud al DIF del municipio de Puebla.

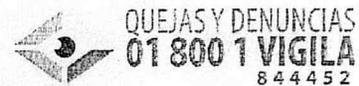
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 6, 9 y 51, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Le anexo respuesta emitida por la Subdirección Jurídica de este Sistema Municipal, mediante el MEMORANDUM NO. S.M.D.I.F./S.J./443/2014.

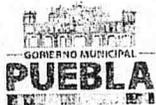
Sin otro particular quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE



LEC. TANIA GABRIELLE CONTRERAS ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF





Ciudad
de Progreso



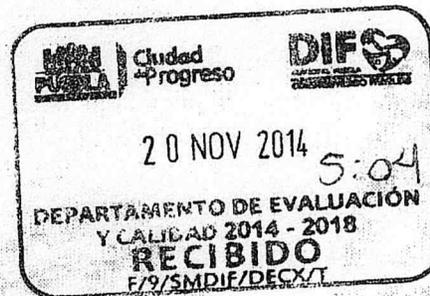
"AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

MEMORANDUM NO. S.M.D.I.F/S.J/443/2014

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 18 de noviembre de 2014

PARA: C. TANIA GABRIELLE CONTRERAS ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

DE: C GRACIELA CASTILLO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA JURIDICA



Jeri
om

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD 00113514

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta a su memorándum número S.M.D.I.F/ UAAV/154/2014 de fecha once de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita información para solventar el folio 00113514 que se recibió a través del Sistema INFOMEX, en donde solicita textualmente:

"Solicito copia digital del documento que contenga el número de niños y niñas que pasaron a ser responsabilidad del DIF por cuestiones de violencia intrafamiliar y/o abandono por parte de los padres o tutores, en el año 2013 en el municipio de Puebla.

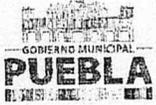
Con fundamento en los artículos 8 fracción I, 10 fracción II, 44, 46 y 54 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito informar a Usted que el Sistema Municipal DIF es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la prestación, promoción y coordinación de acciones en materia de Asistencia Social en el Municipio de Puebla, cuyas actividades tendrán índole de servicio público, tal como lo establece el artículo 2 de su Reglamento Interno; por lo que de acuerdo a las facultades concedidas por el artículo 7 del Reglamento en comento, brinda diversos servicios asistenciales entre los que destacan la atención médica, jurídica, rehabilitación e implementa planes y programas que benefician a la población vulnerable del Municipio de Puebla.

No obstante a lo anterior, dentro de las facultades concedidas al Sistema, no se encuentra la custodia o tutela de los menores maltratados o en situación de abandono, siendo competencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; en consecuencia, ante la imposibilidad de brindar la información solicitada me permito sugerir que realice nuevamente su solicitud a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Puebla, mediante la ruta siguiente:

Continúa...



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2



Ciudad de Progreso



"AÑO 2014 CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

<http://www.pue.gob.mx/> → colocar su cursor en el banner que se encuentra en la parte superior → dar clic en el icono de "Transparencia, en el cual se deslizará un listado de servicios → dar clic en el segundo icono de "INFOMEX" → se desplegara una pantalla que dice Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla → posteriormente aparece una leyenda que dice → Ingresa aquí tu solicitud. A través del Sistema INFOMEX Puebla podrás conocer la Información pública que se encuentra en manos del Gobierno → en la parte inferior, del lado derecho a parece una nota → ¿Aún NO tienes un usuario? Regístrate ahora → en la parte inferior de esta leyenda nos indica " Si ya te registraste anteriormente, ingresa al sistema con tu nombre de usuario y contraseña" → Una vez que se escribió el nombre del usuario y la contraseña → dar clic en el recuadro iniciar sesión y así podrás realizar nuevamente la pregunta a la Dependencia que posee la información.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

- C.c.p.C. Alma Dinatorah López de Gali.- Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF.- Para su Conocimiento.- Presente.
 - C. José de Jesús Ruiz Blancas.- Subdirector Administrativo del Sistema Municipal DIF.- Para su Conocimiento.- Presente.
 - C. Elvia Hortensia Ramírez Reyes.- Jefa del Departamento de Representación Legal y Dictamen Normativo del Sistema Municipal DIF.- Para su Conocimiento.- Presente.
- Archivo.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2